

China: «Los trabajadores queremos comer, los trabajadores queremos un empleo»*

*(*Eslogan que, según los informes, corearon los trabajadores en las manifestaciones celebradas en la ciudad de Liaoyang en marzo del 2002)*

En China se está haciendo frente al descontento creciente entre los trabajadores con medidas represivas, como la detención y la tortura, y la negación de derechos humanos fundamentales como la libertad de asociación y de expresión, según ha declarado Amnistía Internacional en un informe hecho público en vísperas del Día Internacional del Trabajo.

«A las protestas de los trabajadores indignados por las suspensiones temporales de empleo, los sueldos atrasados, las deficientes condiciones laborales y la corrupción entre los directivos se ha respondido con la represión y uso de la fuerza. Durante las manifestaciones se han producido enfrentamientos entre los trabajadores y agentes armados de la policía que se han saldado con heridos y detenciones. Con frecuencia los medios de comunicación no informan de estas manifestaciones debido a que las autoridades locales procuran ocultar la gravedad y la amplitud de las protestas», ha indicado la organización.

Muchos defensores de la causa obrera y simpatizantes de ella han sido detenidos y golpeados durante las manifestaciones o inmediatamente después, aunque han quedado en libertad tras breves periodos de detención. Otros, normalmente los organizadores, han sido acusados formalmente y encarcelados durante periodos prolongados. Las autoridades también han hecho blando de sus ofensivas a los periodistas y abogados a quienes intimidan y detienen cuando defienden a los trabajadores.

Cao Maobing, activista de los derechos laborales empleado en una fábrica de seda de Funing, provincia de Jiangsu, ha señalado que tras encabezar una huelga y tratar de formar un sindicato para hacer frente a la dirección corrupta de la fábrica, en el 2001 pasó siete meses en el Hospital Psiquiátrico de Yancheng núm.4 y le administraron por la fuerza medicación y descargas eléctricas.

Desde finales de la década de los ochenta se han producido varios intentos de crear sindicatos independientes a través de los cuales los trabajadores pudiesen expresarse libremente. No obstante, todos ellos han sido reprimidos rápidamente, y sus dirigentes han sido encarcelados.

Si bien la interacción entre los sindicatos extranjeros y el órgano sindical reconocido oficialmente, la Federación de Sindicatos de Toda China, está aumentando, no se suele hablar abiertamente de la cuestión de la creación de sindicatos independientes o de la detención de activistas obreros.

Amnistía Internacional ha publicado hoy asimismo una lista de casos de personas encarceladas por diversos motivos, como intentar defender derechos laborales, algunas de las cuales llevan recluidas desde 1989 y han sido víctimas de torturas o no gozan de buena salud. Los miembros de Amnistía Internacional están instando a las organizaciones obreras a que expongan estos casos personales así como los derechos humanos que asisten a los trabajadores en general en cualquier comunicación que mantengan con el gobierno chino y con el sindicato oficial del país.

Amnistía Internacional está haciendo un llamamiento a las autoridades chinas para que permitan a los trabajadores de China disfrutar del pleno y libre ejercicio de su derecho a la libertad de asociación y expresión, que comprende el derecho de la persona a fundar

sindicatos independientes y a celebrar protestas pacíficas sin temor a ser detenido o torturado.

Información general

En el cambio de una economía controlada por el Estado a una economía de mercado, se ha decretado el cierre de grandes empresas públicas lo que ha dado lugar a la cesación temporal de millones de trabajadores. A los empleados que han perdido su puesto se les suele prometer una indemnización por despido y pensiones que a la hora de la verdad no se satisfacen. Ha habido numerosos casos de funcionarios oficiales que se han apropiado de estos fondos.

Por otra parte, las condiciones en que desempeñan su actividad quienes conservan su empleo suelen ser muy duras ya que a menudo se ven obligados a trabajar horas extras, y les pueden prohibir casarse, o salir y entrar del recinto de la fábrica incluso una vez concluida la jornada laboral, o hablar durante horas de trabajo, y pueden incluso multarles por ir al aseo con excesiva frecuencia. Los trabajadores que se quejan de las condiciones suelen ser despedidos o bien ven desoídas sus quejas.

Los trabajadores a menudo corren riesgos al manipular productos químicos peligrosos o material explosivo sin las necesarias garantías. Como resultado, los accidentes laborales son frecuentes. Se calcula que durante el primer semestre del 2001, unas 1.200 personas murieron en 64 accidentes laborales. Se han recibido informes de la Zona Económica Especial de Shenzhen, en el sur de China, según los cuales una media de 13 obreros industriales pierden un dedo o un brazo cada día y 1 trabajador muere cada 4 días y medio.

En China no se permite la formación de sindicatos independientes. La Federación de Sindicatos de Toda China es el organismo nacional que

dirige la actividad sindical. En octubre del 2001 se revisó la Ley de Libertad Sindical en vigor en la República Popular de China. Pese a que se introdujeron mejoras, la ley reformada sigue restringiendo gravemente el derecho de los trabajadores a la libertad de expresión y de asociación, y algunas revisiones representan un paso atrás en relación con los derechos laborales.

El 28 de febrero del 2001, el gobierno chino ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, lo que supuso un gran paso hacia el reconocimiento de su obligación de garantizar tales derechos al pueblo chino. No obstante, el gobierno formuló una reserva con respecto a las obligaciones contenidas en el artículo 8 del Pacto, que garantizan los derechos sindicales, en concreto con respecto al apartado 1.a) de dicho artículo, relativo al derecho a la libertad de asociación.

Si desean una copia del informe y de la lista de casos, comuníqueno a la siguiente dirección: <dmuller@amnesty.org>.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de Amnistía Internacional en Hong Kong, en el número +852 2385 7187, o con la oficina de prensa de la organización en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566; visiten asimismo nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.